Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

CONTAMINACION ATMOSFERICA

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (2º, 3º Y 4º curso)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

Fecha de publicación: 09-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

II.-Presentación

La asignatura “Contaminación Atmosférica” forma parte de la materia obligatoria “Técnicas de tratamiento de la Contaminación” dentro del bloque de Tecnología Ambiental y tiene un total de 4,5 créditos.

El objetivo que se plantea en esta asignatura es que el alumno tenga una perspectiva global de los contaminantes atmosféricos, sus orígenes, los procesos o reacciones que experimentan en la atmósfera, y los efectos peligrosos que provocan tanto sobre la atmósfera como sobre la vida en la Tierra. Se estudia también la vigilancia y el control de la calidad del aire y el tratamiento de los contaminantes mediante las diferentes tecnologías existentes.

Para ello, el temario se puede considerar dividido en dos bloques temáticos:

•Bloque I. Contaminantes atmosféricos. Se describen los principales contaminantes atmosféricos y sus implicaciones en procesos peligrosos de contaminación atmosférica.

•Bloque II. Control de la contaminación atmosférica. En este bloque temático se describen los principales modelos empleados para el estudio de transporte de contaminantes en la atmósfera, así como las herramientas tecnológicas utilizadas para medida y control de la contaminación atmosférica.

Aunque no es obligatorio, resulta útil para comprender el transporte de los contaminantes en la atmósfera y cómo afectan los procesos meteorológicos a la dispersión de contaminantes haber cursado previamente la asignatura Meteorología y Climatología de segundo curso.

Esta asignatura se alinea con las directrices sobre sostenibilidad curricular emitidas por la CRUE y la propia URJC a través la Agenda 2030 y sus 17 ODS. Los resultados de aprendizaje de la asignatura contribuirán a ir adquiriendo formación y concienciación sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la Organización Mundial de la Salud, concretamente sobre los **ODS 4: Educación de calidad (Metas 4.3, 4.4, 4.5 y 4.7), ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras (Metas 9.5 y 9.b) y ODS 12. Producción y consumo responsables (Metas 12.2 y 12.a).**

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Comunicación oral y escrita
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG08. Toma de decisiones
CG09. Referenciar un trabajo de manera apropiada
CG15. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG16. Identificar la eficacia personal como individuo y como miembro de un equipo
CG20. Capacidad de crítica y autocrítica
CG21. Compromiso ético
CG24. Aprendizaje autónomo
CG25. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica
CG26. Capacidad de aprender
CG27. Capacidad de autoevaluación
CG28. Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas
CG34. Habilidad para trabajar de forma autónoma
CG39. Sensibilidad hacia temas medioambientales
CG40. Uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información
CE23. Capacidad para evaluar la calidad del aire y aplicar técnicas de reducción de emisiones gaseosas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	APARTADOS
I. CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	Tema 1. Introducción.	Estructura y Composición de la atmósfera. Fundamentos de la meteorología. Interacciones entre la meteorología y la contaminación.
I.CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	Tema 2. Contaminantes atmosféricos.	Contaminantes primarios y secundarios. Partículas en la atmósfera. Monóxido y dióxido de carbono. Compuestos gaseosos de azufre. Compuestos de nitrógeno. Compuestos halogendos. Contaminantes orgánicos. Hidrocarburos contaminantes.
I.CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	Tema 3. Efectos peligrosos en la atmósfera.	Cambios antropogénicos. Efecto invernadero y calentamiento global. Lluvia ácida. Destrucción de la capa de ozono. Smog fotoquímico.
II.CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Tema 4. Medida de la contaminación atmosférica.	Caracterización y mustreo. Emisión e inmisión. Análisis y medias de contaminantes. Vigilancia y control de la calidad del aire.
II.CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Tema 5. Modelos para la predicción de la contaminación atmosférica.	Tipos de modelos para la predicción del transporte de contaminantes y de su concentración en un momento y lugar dados.
II.CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Tema 6. Difusión atmosférica.	Modelo Gaussiano de predicción de la distribución de contaminantes en la atmósfera. Emisiones desde fuentes fijas
II.CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Tema 7. Tecnologías para el control de la contaminación atmosférica.	Clasificación de tecnologías. Tecnologías para la eliminación de partículas sólidas y líquidas. Tecologías para la eliminación de gases y vapores

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Realización de prácticas en laboratorio de simulación.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de casos prácticos en clase
Realización de pruebas	Primera Prueba formativa, de monitorización del seguimiento del curso.

Realización de pruebas	Segunda Prueba formativa, de monitorización del seguimiento del curso.
Realización de pruebas	Prueba Final de evaluación del contenido de todos los temas de la asignatura
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales teóricas impartidas por los profesores de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	22
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	12
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	13,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	26,5
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo del temario de la asignatura.
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 11 a Semana 12	Realización de prácticas de laboratorio, que constará de 3 sesiones de 4 horas. Estas prácticas tienen como objeto aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso, especialmente en los diversos aspectos que influyen en la dispersión de los contaminantes.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Resolución de problemas y casos prácticos relacionados con el temario de la asignatura que se irán desarrollando a la vez que los contenidos teóricos
Pruebas	Semana 7 a Semana 9	Primera prueba formativa tipo test o similar. Prueba corta de evaluación continua para monitorizar los conocimientos adquiridos hasta la fecha de la realización de la misma.
Pruebas	Semana 10 a Semana 12	Segunda prueba formativa tipo test o similar. Prueba corta de evaluación continua para monitorizar los conocimientos adquiridos desde la realización de la primera prueba y hasta la fecha de la realización de la segunda.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Prueba final. Evaluación de todos los contenidos de la asignatura. Se realizará en las fechas establecidas para la evaluación ordinaria.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

Evaluación ordinaria continua:
La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.
Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.
Convocatoria de Evaluación adelantada
El estudiante que haya solicitado la convocatoria adelantada deberá ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura, tan pronto sea posible, para que le facilite la información y/o material necesario para la evaluación, que será similar a la que seguirá el resto de estudiantes matriculados en la asignatura.
VII.A.-Ponderación para la evaluación
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
Excepto la prueba formativa global, que sí es reevaluable, el resto de las actividades evaluadoras de las asignaturas son acumulativas y no reevaluables. No hay un mínimo de asistencia a clase para poder presentarse a las pruebas formativas. No obstante, se recomienda asistir al mayor número de clases posible con el fin de seguir adecuadamente la asignatura, especialmente a las clases dedicadas a resolución de problemas.
La asistencia a los laboratorios sí es obligatoria. Por cada hora de retraso o de ausencia que no se justifique debidamente y por escrito se descontará un 15% de la nota de prácticas. La nota de prácticas es acumulativa y no requiere un mínimo para superar la actividad, es decir, un cero en la nota de laboratorio supone que se añade un cero a la nota de las demás pruebas, no siendo necesario repetir el informe presentado.
La evaluación se realizará a través de los siguientes items:
ALUMNOS SIN DISPENSA ACADÉMICA:

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN						
Actividad /Evaluación	**Carácter**	**Tipo**	**Nota mínima**	**Ponderación**	**Periodo**	**Contenido**
Prácticas de aula de informática /SE2	Individual	No reevaluable acumulativa	5	25%	Semana indicada en el calendario. Asistencia obligatoria	Prácticas de simulación con el objeto de evaluar los episodios de contaminación atmosférica
Prueba escrita, teórico-práctica/SE1	Individual	No reevaluable acumulativa	No	15%	Semana 7-9	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos del Tema 1-4.
Prueba escrita, teórico-práctica/SE1	Individual	No reevaluable acumulativa	No	10%	Semanas 10-12	Pueba escrita relacionada con la resolución de un ejercicio de difusión de contaminantes, Tema 6

Prueba escrita, teórico-práctica/SE1	Individual	Reevaluable	5	50%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

PARA APROBAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO SACAR UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5,0 EN LA PRUEBA FINAL Y OBTENER UNA MEDIA PONDERADA FINAL IGUAL O SUPERIOR A 5,0.
LA PRUEBA FINAL TIENE NOTA MÍNIMA: 5 (2,5 puntos en la parte de Teoría y 2,5 puntos en la parte de Problemas). LA NO OBTENCIÓN DE 2,5 PUNTOS EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL EXAMEN, SUPONDRÁ LA NO ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DOCENTE. NO SON COMPENSATORIAS LAS NOTAS OBTENIDAS EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL EXAMEN.

–

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA:

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN						
Actividad /Evaluación	**Carácter**	**Tipo**	**Nota mínima**	**Ponderación**	**Periodo**	**Contenido**
Prácticas de aula de informática /SE2	Individual	No reevaluable	5	20%	Semana indicada en el calendario. Asistencia obligatoria	Prácticas de simulación con el objeto de evaluar los episodios de contaminación atmosférica
Prueba escrita, teórico-práctica/SE1	Individual	Reevaluable	5	80%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

PARA APROBAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO SACAR UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5,0 EN LA PRUEBA FINAL Y OBTENER UNA MEDIA PONDERADA FINAL IGUAL O SUPERIOR A 5,0.
LA PRUEBA FINAL TIENE NOTA MÍNIMA: 5 (2,5 puntos en la parte de Teoría y 2,5 puntos en la parte de Problemas). LA NO OBTENCIÓN DE 2,5 PUNTOS EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL EXAMEN, SUPONDRÁ LA NO ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DOCENTE. NO SON COMPENSATORIAS LAS NOTAS OBTENIDAS EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL EXAMEN.

–

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

–

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

–

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

–

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

–

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

–

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

–

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

–

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

1. "*Atmospheric chemistry and physics: from air pollution to climate change*", J.H. Seinfeld &S.N. Pandis John Willey &Sons, Nueva York (2016).
2. "*Contaminación atmosférica*" , Echeverri Londoño, C. A. Ediciones de la U. (2019)
3. "*Calidad del aire: Monitoreo y modelado de contaminantes atmosféricos"*. Universidad Nacional de La Plata. Editorial UNLP (2020).
4. "Introducción a la Contaminación Atmosférica". Hector Jorquera Gonzalez. Ed. Universidad Católica de Chile (2015).
5. "*Modelos de dispersión de contaminantes en aire*." Massolo, L., & Castagnasso, G. Universidad Nacional de La Plata (2022).

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA TERESA EXPÓSITO ESPINOSA
Correo electrónico	teresa.exposito@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	PEDRO LEO LLORENTE
Correo electrónico	pedro.leo@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:11 | Hash: ef83006f031ee77d642538cf84039f24.